

3 7

--30

4

30 30

31

3

3

4

7

3 =

3

3

**4** 

**三** 

**3** 

4

=

河

## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO <u>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</u>

## RESOLUCIÓN Nº 121-DP-2013

VISTO: La rendición número 4 de la caja chica Nº 1 de la Defensoría del Pueblo y;

#### **CONSIDERANDO:**

- Que los gastos han sido necesarios y se encuentran dentro de la legalidad que establece la Resolución 3436-I-2010 y Resolución 13-DP-11;
- Que debe procederse a emitir una orden de pago, a fin de renovar los fondos de la caja chica Nº 1 de la Defensoría del Pueblo de Bariloche;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su renovación;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07.

# LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

#### **ARTICULADO:**

- 1. APROBAR los gastos pertenecientes a la rendición número 4 de la Caja Chica Nº 1 en forma total, correspondiente a la Defensoría del Pueblo, por la suma de \$ 829,08 (Pesos Ochocientos Veintinueve Con Ocho Centavos) y proceder a la renovación de la misma por el mismo importe.
- 2. IMPUTAR a las partidas:
  - 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.18 Franqueo. 104,00
  - \$ 265,24 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.01 Electricidad, Gas y Agua
  - \$ 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.15 Gastos Varios sin Clasificar. 18,00 \$
  - 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.11 Otros Cosumos sin Clasificar 135,00 \$ 17,50
  - 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.03 Papelería y Útiles de Oficina. 289,34 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.11 Gastos de Imprenta y reproducción .
- 3. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
- 4. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche; 17 de Abril de 2013

DE CARLOS EMILIO ARRATIVE Asesor Letrado Defensoria del Pueblo

San Carlos de Bariloche

Roxana Barbieri A/C Defensoria del Pueblo San Carlos de Bariloche